

DIPUTADAS, DIPUTADOS

Presidir la Comisión de Derechos Humanos es una convicción, una vocación, una causa. Los Derechos Humanos son una filosofía de la razón, protegerlos, defenderlos, vigilarlos, promoverlos, estudiarlos y difundirlos es luchar por la dignidad y equidad del hombre, motivaciones para pretender el honor de ser el Ombudsman de la Ciudad de México.

Quince años de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal han sido ejemplares, se consolidó como institución y permeo la cultura en esta materia, la percepción ciudadana es satisfactoria.

PROGRAMA DE TRABAJO-PROYECTO CONCEPTUAL

Políticas

Continuar trabajando con los programas vigentes

Armonizar a través de los mecanismos de coordinación los programas de:

- Programa de Derechos Humanos del gobierno del Distrito Federal
- El programa de la Comisión de Derechos del Distrito Federal
- Conversación democrática con la sociedad civil
- Consulta previa y democrática con el Consejo Técnico de la Comisión de Derechos Humanos para la planeación

Programas

1. Gestión institucional

1.1 Autonomía

Funcional, política, jurídica y de gestión, con ética para garantizar la autonomía, esta Comisión en plenitud de soberanía e independencia deberá motivar y fundamentar el Dictamen de propuesta con autonomía política, para transmitir ésta al próximo titular de la CDHDF.

1.2 Ciudadanización

1.3 Profesionalización

1.4 Incorporación de estándares internacionales

1.5 Integralidad de los Derechos Humanos

1.6 Transparencia y rendición de cuentas

2. Defensa y protección de los Derechos Humanos

2.1 Equidad y Género

2.2 No discriminar

2.3 Reclusorios

Reforma Integral Penitenciaria, contemple penas alternativas de trabajo, educación, readaptación,

corrupción, custodia y libertad anticipada, clasificación de internos, tanto en:

- Galeras de juzgados cívicos
- Consejos tutelares
- Centros de reclusión
- Penitenciaria
- de alta seguridad entre otros.

2.4 Conciliaciones

2.5 Seguimiento recomendaciones

3. Promoción, educación y difusión de los derechos humanos

3.1 Publicaciones

3.2 Aprender a aprender

Programa masivo de Educación que promueva la cultura de los derechos humanos.

3.3 Investigación

3.4 Centro de educación e investigación

Formal y no estandarizada

4. Fortalecimiento institucional y administración

4.1 Fortalecimiento institucional

4.2 Desarrollo administrativo y tecnológico

4.3 Desconcentración administrativa

- Creación de unidades en las Delegaciones de mayor demanda
- Unidades de urgencia móviles - 24 hrs.
- Integrar a la sociedad civil al observatorio, competencia auxiliar por colaboración y coadyuvancia

4.4 Racionalidad presupuestaria

4.5 Quejas

4.6 Rendición de cuentas

4.6.1 Indicadores de gestión

4.6.2 Contraloría independiente

5. Atención a grupos en estado de vulnerabilidad

5.1 Vinculación y participación ciudadana

6. Derechos de protección humana

7. Adecuación legislativa

Esta Comisión de Derechos Humanos, deberá promover y presentar la iniciativa de la Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal

ANÁLISIS, EVALUACIÓN, AVANCES Y RETOS

Estadística de gestión

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en su gestión anual atendió:

- 57 mil 237. Documentos recibidos en Oficialía de Partes
- 39 mil 365. Promociones de gestión de Derechos Humanos
- 25 mil 122 No competencia
- 14 mil 243 Competencia
- 13 mil 133 Admisibilidad de la queja
- 1 mil 107 Información pública
- 7 mil 814 Quejas que involucran a 12 mil personas
- 494 Quejas que involucran a colectivos
- 4 mil 871 Medidas precautorias
- 28 Recursos de inconformidad
- 105 Casos de violación grave a Derechos Humanos
 - De tortura 75
 - Desaparición forzada 20
 - Ejecuciones arbitrarias 10

Diputada Valentina Batres

55% de las promociones realizadas ante la Comisión de Derechos Humanos son de mujeres.

Las dependencias más recurridas en promociones de violación a los Derechos Humanos son:

Procuraduría de Justicia
Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Gobierno:

Que administra reclusorios, cubiertos de corrupción, impunidad, miedo, amenazas, exclusiones, vejaciones, discriminación, segregaciones y otros contemplados en los informes de reclusorios.

Secretaría de salud

Evaluación

Diputado David Razu

- En la capital el Derecho Humano más vulnerado ha sido el correspondiente a la seguridad pública
- Encuestas levantadas, plantean a la seguridad como problema número uno “hay sentimientos y movilizaciones de inconformidad, percepción de miedos por el incremento de la violencia criminal”
- Resultados de evaluación no favorables se encuentran en las siguientes materias:
 - o persistencia de altos niveles de incidencia criminal, con participación de policías y expolicías. Hay temor de la infiltración de delincuentes en el aparato del Estado.
 - o persistencia de altos niveles de impunidad
 - o continuidad del exceso de la fuerza y la corrupción policiaca
 - o preservación de la corrupción y abusos en penales

- o persistencia en la imposición de medidas de autoprotección
- o persistencia de femicidios
- o maltrato a niños, despojados de su esperanza, su sueños y su vida digna.
- o Mercado de prostitución.

Avances y retos

El Gobierno de la Ciudad de México ha sustentado políticas públicas manifiestas para atender la prevención del delito, su persecución y castigo.

El programa de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad de México, es un compromiso de políticas públicas para garantizar la dignidad humana de la capital, es un gran logro de la capital, aplaudo al gobierno, CDHDF y a la sociedad civil.

El reto, Diputado José Arturo López Cándido es que el gobierno asigne, gasto público para materializar el programa y cumplir con las metas a corto, mediano y largo plazo, y que esta Comisión de Diputados y la Asamblea Legislativa, promuevan el establecimiento como programas prioritarios.

También estar atentos, porque en aras de la protección humana y la seguridad pública gobernantes desandan el camino de respeto a los derechos humanos.

Se requiere consolidarlos, y promover la cultura de los derechos humanos, este es el medio, es la vida, la virtud, difundirlos, debatirlos y consolidarlos es indispensable para continuar caminando con plena libertad, democracia y bienestar.

DIRECCIÓN, RUMBO Y PERSPECTIVA

La dirección, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha seguido el sendero de la Ley, su esencia es una filosofía, es una rama del derecho, son políticas de estado y una necesidad para la Democracia, su razón la dignidad humana.

Diputada Alicia Virginia Tellez Sánchez

El rumbo de los Derechos Humanos en la capital debe caminarse con características de que éstos son universales, constitucionales, irrenunciables, imprescriptibles, no pueden derogarse, obligan al estado y autoridad, protegen a los individuos y grupos y tutelan la dignidad, la Ciudad de México, debe ser la Casa de las Libertades.

La perspectiva es la construcción y reflexión individual y colectiva para continuar en el fortalecimiento y poder de los Derechos Humanos en el contexto y mirada del bien común.

Diputada Maricela Contreras

Sentir, pensar, reflexionar, investigar y escribir sobre las perspectivas y vicisitudes de los Derechos Humanos y de su instrumento el Ombudsman es la garantía jurídica universal para proteger a los individuos y grupos frente a las acciones que menoscaban las libertades y la dignidad humana.

MODELO DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD

Diputado Raúl Antonio Nava Vega

Deberá proporcionarse a través de programas especiales que garanticen la protección, defensa y vigilancia pre activa a través de compromisos públicos suscritos, en el que se garanticen políticas públicas para tutelar derechos de género, niños, indígenas, capacidades diferentes, las Ong's en estas materias deben ser actores fundamentales.

El modelo deberá proporcionarse si usted me permite diputada Lía Limón García con accesibilidad, oportunidad, diligente, humana, eficiente, transparente, efectiva y moderna a través de la desconcentración y visitador itinerante y garantía a víctimas.

COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE CARA A LA SOCIEDAD CIVIL

LA CDHDF, debe de muto propio y salud pública, al órgano más transparente del Estado. El sistema de control de la planeación, su gestión y resultados obligan por ética y honestidad a una revisión continua y permanente del control a través de la transparencia pública de cara a la sociedad civil, y de control de gestión proponiendo dos acciones:

1. Poner a disposición la información pública de toda la gestión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y sus empleados públicos, salvo los derechos de privacidad y seguridad de víctimas, incluido sus declaraciones patrimoniales.

Diputado Julio Cesar Moreno

2. Modificación de la Ley para establecer que el Contralor de la CDHDF lo nombre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como mecanismo de control externo e independiente.

Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas